

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Coordinación Municipal de Protección Civil
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	30 de marzo de 2017
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	30 de marzo de 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Coordinación Municipal de Protección Civil

INDICE DE REGULACION

Titulo Primero

Capítulo I, Disposiciones generales

Capítulo II, Sistema municipal de protección civil

Sección Primera, De la integración y atribuciones del consejo

Sección Segunda, De las atribuciones de los integrantes del consejo

Sección Tercera, Del patrimonio del consejo

Sección Cuarta, De las sesiones del consejo

Sección Quinta, De las comisiones y recursos del Consejo

Capítulo III, De la Coordinación Municipal de Protección Civil

Sección Primera, De la integración y atribuciones de la coordinación municipal

Sección Segunda, De la responsabilidad de la coordinación municipal en caso de emergencias

Sección Tercera, De las atribuciones de la coordinación municipal de protección civil

Capítulo IV, De los grupos de voluntarios

Sección Primera, De la agrupación, registro y aprobación

Sección Segunda, Derechos y obligaciones de los grupos voluntariados

Sección Tercera, De los grupos o brigadas vecinales o comunales

Capítulo V, Centro municipal de operaciones

Sección Primera, De la instalación del centro municipal de operaciones y Comunicaciones

Capítulo VI, De las autoridades

Sección Primera, Autoridades municipales de protección civil

Sección Segunda, De los auxiliares de las autoridades

Titulo Segundo

Capítulo I, Unidades internas de protección civil

Sección Primera, Programas internos

Sección Segunda, De las unidades internas de protección civil

Sección Tercera, Programas específicos de protección civil

Capítulo II, De la seguridad general

Sección Primera, De la distribución, almacenaje, transporte, manejo y uso de gas L.P.

Sección Segunda, De la pirotecnia y explosivos en general

Capítulo III, De los consultores

Capítulo IV, Participación ciudadana en materia de protección civil

Capítulo V, De la denuncia o queja ciudadana

Capítulo VI, Programa y subprogramas municipales de protección civil

Sección Primera, Del programa municipal

Sección Segunda, Subprogramas de protección civil

Capítulo VII, Declaratorias de emergencia y zona de desastre

Capítulo VIII, Atlas municipal de riesgos

Capítulo IX, De los medios masivos de comunicación

Titulo Tercero

Capítulo I, De la verificación, inspección y vigilancia

Capítulo II, De las medidas de seguridad

Capítulo III, De las infracciones y sanciones

Sección Primera, De las infracciones

Sección Segunda, De las sanciones

Sección Tercera, Del procedimiento y medidas correctivas

Capítulo IV, Medios de impugnación

Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo el llevar a cabo las acciones coordinadas a efecto de prevenir, proteger a las personas, sus bienes, el entorno y los servicios vitales contra los riesgos y peligros que se presenten ante la eventualidad de fenómenos destructivos de origen natural y humano.

MATERIAS REGULADAS: Dictamen de seguridad en instalaciones

SECTORES REGULADOS: Empresas de comercio, servicios e Industrias

SUJETOS REGULADOS: Personas físicas y morales

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



Dictamen de seguridad en instalaciones para la factibilidad de funcionamiento	SJI-PC-02
Dictamen de seguridad en instalaciones para la factibilidad de funcionamiento mediante el programa SARE	SJI-PC-03
Dictamen de seguridad de comercio en vía pública (gas l.p, carbón, leña, petróleo, energía y uso eléctrico)	SJI-PC-04
Dictamen de seguridad para programa de protección civil programa interno	SJI-PC-05-A
Dictamen de seguridad para programa de protección civil prevención de accidentes	SJI-PC-05-B
Por la expedición de dictamen sobre la verificación de salidas de emergencia y medidas de seguridad en bienes inmuebles comercios	SJI-PC-06-A
Por la expedición de dictamen sobre la verificación de salidas de emergencia y medidas de seguridad en bienes inmuebles empresas	SJI-PC-06-B

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Artículo 115, Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.

Sello de la Dirección

C. Armando Félix Pares
Firma del Director



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Coordinación Municipal de Protección Civil
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	30 de marzo de 2017
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	30 de marzo de 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Coordinación Municipal de Protección Civil	
INDICE DE REGULACION	
Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I, Disposiciones Generales Capítulo II, Sistema Municipal de Protección Civil Capítulo III, De la Coordinación Municipal de Protección Civil Título Segundo Capítulo II, de la Seguridad General Título Tercero Capítulo I, de la verificación, Inspección y Vigilancia Capítulo II, de las Medidas de Seguridad Capítulo III, de las Infracciones y Sanciones Artículos Transitorios	
OBJETO DE LA REGULACION	
El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo el llevar a cabo las acciones coordinadas a efecto de prevenir, proteger a las personas, sus bienes, el entorno y los servicios	



Un municipio en regeneración, haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



vitales contra los riesgos y peligros que se presenten ante la eventualidad de fenómenos destructivos de origen natural y humano.

MATERIAS REGULADAS:	Dictamen de seguridad en instalaciones
SECTORES REGULADOS:	Comercio
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Dictamen de seguridad en instalaciones para la factibilidad de funcionamiento mediante el programa SARE SJI-PC-03

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Artículo 115, Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.

Sello de la Dirección

Firma del Director

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Coordinación Municipal de Protección Civil
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	30 de marzo de 2017
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	30 de marzo de 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Coordinación Municipal de Protección Civil

INDICE DE REGULACION

Titulo Primero Disposiciones Generales
 Capítulo I, Disposiciones Generales
 Capítulo II, Sistema Municipal de Protección Civil
 Capítulo III, De la Coordinación Municipal de Protección Civil

Titulo Segundo
 Capítulo II, de la Seguridad General

Titulo Tercero
 Capítulo I, de la verificación, Inspección y Vigilancia
 Capítulo II, de las Medidas de Seguridad
 Capítulo III, de las Infracciones y Sanciones

Artículos Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo el llevar a cabo las acciones coordinadas a efecto de prevenir, proteger a las personas, sus bienes, el entorno y los servicios vitales contra los riesgos y peligros que se presenten ante la eventualidad de fenómenos destructivos de origen natural y humano.

MATERIAS REGULADAS:	Dictamen de seguridad comercio en vía pública
SECTORES REGULADOS:	Comercio
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Dictamen de seguridad de comercio en vía pública (gas l.p,
carbón, leña, petróleo, energía y uso eléctrico).

SJI-PC-04

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Artículo 115, Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.

Sello de la Dirección

Firma del Director

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Coordinación Municipal de Protección Civil
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	30 de marzo de 2017
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	30 de marzo de 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Coordinación Municipal de Protección Civil	
INDICE DE REGULACION	
<p>Titulo Primero Disposiciones Generales</p> <p> Capítulo I, Disposiciones Generales</p> <p> Capítulo II, Sistema Municipal de Protección Civil</p> <p> Capítulo III, De la Coordinación Municipal de Protección Civil</p> <p>Titulo Segundo</p> <p> Capítulo I, Unidades Internas de Protección Civil</p> <p> Capítulo II, De la Seguridad General</p> <p> Capitulo III, De los Consultores</p> <p>Artículos transitorios</p>	
OBJETO DE LA REGULACION	
El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo el llevar a cabo las acciones coordinadas a efecto de prevenir, proteger a las personas, sus bienes, el entorno y los servicios vitales contra los riesgos y peligros que se presenten ante la eventualidad de fenómenos destructivos de origen natural y humano.	
MATERIAS REGULADAS:	Validación programas
SECTORES REGULADOS:	Empresas de comercio, servicios e Industrias
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
Dictamen de seguridad para programa de protección civil	SJI-PC-05 A
FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
Artículo 115, Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.	



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



Sello de la Dirección

Firma del Director

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Coordinación Municipal de Protección Civil
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	30 de marzo de 2017
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	30 de marzo de 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Coordinación Municipal de Protección Civil

INDICE DE REGULACION

Titulo Primero Disposiciones Generales
 Capítulo I, Disposiciones Generales
 Capítulo II, Sistema Municipal de Protección Civil
 Capítulo III, De la Coordinación Municipal de Protección Civil
 Titulo Segundo
 Capítulo I, Unidades Internas de Protección Civil
 Capítulo II, De la Seguridad General
 Capítulo III, De los Consultores
 Artículos transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo el llevar a cabo las acciones coordinadas a efecto de prevenir, proteger a las personas, sus bienes, el entorno y los servicios vitales contra los riesgos y peligros que se presenten ante la eventualidad de fenómenos destructivos de origen natural y humano.

MATERIAS REGULADAS:	Validación programas
SECTORES REGULADOS:	Empresas de comercio, servicios e Industrias
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Dictamen de seguridad para programa de protección civil SJI-PC-05 B

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



Artículo 115, Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.

Sello de la Dirección

Firma del Director

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Coordinación Municipal de Protección Civil
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	30 de marzo de 2017
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	30 de marzo de 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Coordinación Municipal de Protección Civil

INDICE DE REGULACION

Titulo Primero Disposiciones Generales
 Capítulo I, Disposiciones Generales
 Capítulo II, Sistema Municipal de Protección Civil
 Capítulo III, De la Coordinación Municipal de Protección Civil

Titulo Segundo
 Capítulo II, de la Seguridad General

Titulo Tercero
 Capítulo I, de la verificación, Inspección y Vigilancia
 Capítulo II, de las Medidas de Seguridad
 Capítulo III, de las Infracciones y Sanciones

Artículos Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo el llevar a cabo las acciones coordinadas a efecto de prevenir, proteger a las personas, sus bienes, el entorno y los servicios vitales contra los riesgos y peligros que se presenten ante la eventualidad de fenómenos destructivos de origen natural y humano.

MATERIAS REGULADAS: Dictamen de seguridad en instalaciones

SECTORES REGULADOS: Empresas de comercio

SUJETOS REGULADOS: Personas físicas y morales

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



Por la expedición de dictamen sobre la verificación de salidas de
emergencia y medidas de seguridad en bienes inmuebles SJI-PC-06 A

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Artículo 115, Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.

Sello de la Dirección

Firma del Director

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Coordinación Municipal de Protección Civil
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	30 de marzo de 2017
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	30 de marzo de 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Coordinación Municipal de Protección Civil

INDICE DE REGULACION

Titulo Primero Disposiciones Generales
 Capítulo I, Disposiciones Generales
 Capítulo II, Sistema Municipal de Protección Civil
 Capítulo III, De la Coordinación Municipal de Protección Civil

Titulo Segundo
 Capítulo II, de la Seguridad General

Titulo Tercero
 Capítulo I, de la verificación, Inspección y Vigilancia
 Capítulo II, de las Medidas de Seguridad
 Capítulo III, de las Infracciones y Sanciones

Artículos Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo el llevar a cabo las acciones coordinadas a efecto de prevenir, proteger a las personas, sus bienes, el entorno y los servicios vitales contra los riesgos y peligros que se presenten ante la eventualidad de fenómenos destructivos de origen natural y humano.

MATERIAS REGULADAS:	Dictamen de seguridad en instalaciones
SECTORES REGULADOS:	Empresas de comercio, servicios e Industrias
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Por la expedición de dictamen sobre la verificación de salidas de
emergencia y medidas de seguridad en bienes inmuebles SJI-PC-06 B

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Artículo 115, Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de San José Iturbide, Gto.

Sello de la Dirección

Firma del Director